



RESOLUCIÓN 16/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Nacional número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **OFICIO/SEMADET/DA/No.101/2019** de fecha 20 de febrero del año 2019, suscrito por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal, y por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional identificada con el número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de febrero del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 4 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional identificada con el número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 6 de marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**.

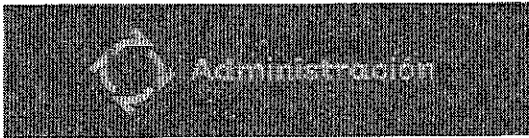
5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 8 de marzo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y el Ing. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados.

6.- Con fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **Aero Elite Acapulco, S.A. de C.V., Filair Aviation, S.A. de C.V., y Helicraft Services, S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Aero Elite Acapulco, S.A. de C.V., Filair Aviation, S.A. de C.V., y Helicraft Services, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Helicraft Services S.A. de C.V.		Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.		Filar Aviation S.A. de C.V.	
	Nacional	Pequeña	Nacional	Pequeña	Nacional	Micro
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

II.- ANALISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador de Manejo de Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	Helicraft Services S.A. de C.V.	Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.	Filar Aviation S.A. de C.V.
1	1	Servicio de arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios forestales.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.



				Helicraft Services S.A. de C.V.		Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.		Eliant Aviation S.A. de C.V.	
Partida	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
1	100	Horas vuelo	Arrendamiento de helicoptero	\$63,850.00	\$6,385,000.00	\$53,500.00	\$5,350,000.00	\$75,601.50	\$7,560,150.00
2	93	Días de Disponibilidad	Arrendamiento de helicoptero	\$22,840.00	\$2,124,120.00	\$42,000.00	\$3,906,000.00	\$19,500.00	\$1,813,500.00
				Subtotal	\$8,509,120.00	Subtotal	\$9,256,000.00	Subtotal	\$9,373,650.00
				I.V.A.	\$1,361,459.20	I.V.A.	\$1,480,960.00	I.V.A.	\$1,499,784.00
				Gran Total	\$9,870,579.20	Gran Total	\$10,736,960.00	Gran Total	\$10,873,434.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN 13/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **“Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

R E S O L U T I V O S :

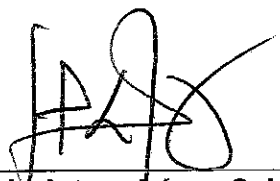
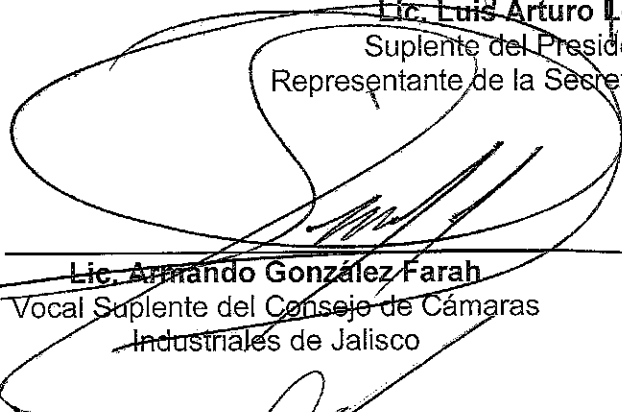
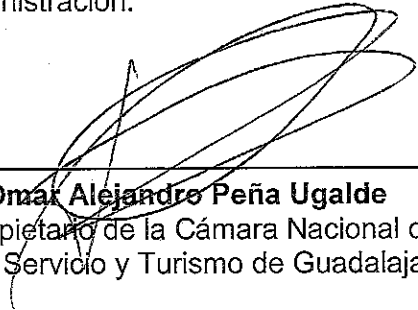
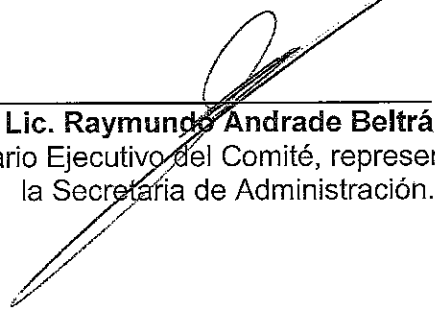
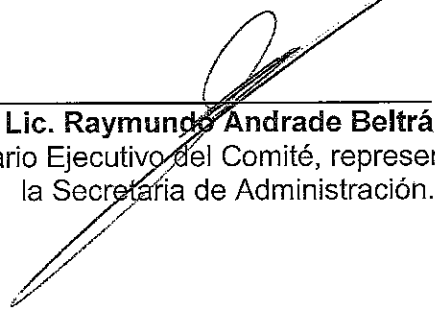
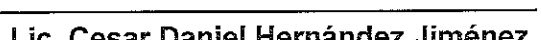
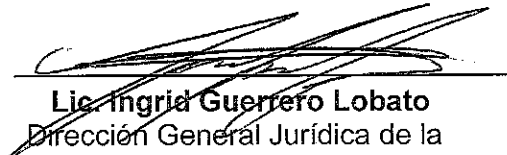
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Nacional número LPN 13/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **“Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$10,736,960.00 (diez millones setecientos treinta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.




Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.
Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité, representante de
la Secretaría de Administración.
Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Propietario del Consejo Mexicano
De Comercio Exterior de Occidente
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Suplente
Consejo Agropecuario de Jalisco
L.C.P. Roberto Navarro Arias
Representante de la Contraloría
Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente
Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios
Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Nacional número **LPN 13/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"Arrendamiento de helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET"**.